

## Miriam Silva Mata

Representación proporcional

Grupo parlamentario: Partido Verde Ecologista de México



### Fecha de nacimiento

27 de julio de 1983.

### Formación académica

Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde obtuvo el título con mención honorífica. Posteriormente, continuó su formación académica en el ámbito del Derecho Civil y Familiar, al cursar una diplomatura de máster en la Universidad Autónoma de Barcelona (2006–2007). Entre 2008 y 2009 obtuvo el título de Especialista en Derecho Financiero por la UNAM, nuevamente con mención honorífica. Complementó su formación con estudios de maestría en Finanzas en la Universidad Marista.

### Trayectoria política y experiencia profesional

En el ámbito profesional, inició como Secretaria de Acuerdos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, función que desempeñó entre 2011 y 2012. Posteriormente, fue Coordinadora Técnica “A” en la Secretaría Técnica de Evaluación Patrimonial de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, cargo que ha ocupado desde 2013 hasta la fecha.

De 2016 a 2018 ejerció como postulante en las materias civil, mercantil, familiar y constitucional, lo cual fortaleció su experiencia litigiosa en diversos ámbitos del Derecho. En 2019 se desempeñó como Líder Coordinadora de Proyectos en la Dirección Ejecutiva de Planeación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, función clave en el diseño de estrategias institucionales.

---

Asimismo, es cofundadora del colectivo “Tu voz es mi voz”, espacio ciudadano enfocado en la promoción de derechos y la participación social.

Como parte de su compromiso con la función pública, ha participado en diversos foros y programas de formación judicial y administrativa, entre ellos el curso para aspirantes al cargo de juez civil (2010–2011) y el 6º Congreso Internacional de Derecho Disciplinario y Combate a la Corrupción (2013).

En 2024, fue electa diputada local por el principio de representación proporcional en la LXII Legislatura del Estado de México.

## Presencia en la LXII Legislatura

- Comisión Legislativa de Recursos Hídricos (Presidencia);
- Comité Permanente Editorial y de Biblioteca (Secretaría);
- Comisión para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia (Miembro);
- Comisión Especial para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México (Miembro);
- Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia

## Contribuciones destacadas en el ámbito legislativo

La diputada Miriam Silva Mata ha consolidado una agenda legislativa centrada en la defensa del derecho humano al agua, la protección ambiental y el combate a la violencia de género, con iniciativas orientadas a garantizar justicia social, sustentabilidad y bienestar para los sectores más vulnerables del Estado de México.

Ha impulsado la creación de la Red de Agua del Estado de México como respuesta articulada a la creciente crisis hídrica en la entidad. En su calidad de presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos de la LXII Legislatura, convocó a personas activistas, asociaciones civiles y representantes comunitarios de diversos municipios, con el objetivo de coordinar acciones como la solicitud de estudios de calidad del agua, la promoción de amparos colectivos y la realización de campañas de concientización. Además, ha promovido reformas

---

legales para castigar la tala clandestina, regular tecnologías que alteran el ciclo hidrológico y tipificar como delito grave la extracción ilegal del agua con fines de lucro ([congresoedomex.org.mx](http://congresoedomex.org.mx)).

En su compromiso por erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, propuso reformar el Código Penal del Estado de México para que se incluya la violencia vicaria como una modalidad de violencia familiar, estableciendo sanciones de hasta siete años de prisión, 600 días multa y tratamiento especializado para las personas agresoras. La legisladora subrayó la urgencia de brindar respaldo legal a las víctimas, ya que este tipo de violencia, que instrumentaliza a hijas, hijos o familiares para dañar a las mujeres, causa afectaciones profundas al núcleo familiar. En congruencia con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, que desde 2022 reconoce la violencia vicaria, la diputada también impulsó reformas al Código Civil para que las víctimas puedan presentar demandas ante jueces de primera instancia, fortaleciendo así el acceso a la justicia y la protección efectiva de los derechos humanos ([congresoedomex.org.mx](http://congresoedomex.org.mx)).

Con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua y brindar justicia social a los sectores más desprotegidos, propuso ante el Congreso mexiquense que se exente del pago por el suministro de agua a personas pertenecientes a grupos vulnerables cuando no reciban el servicio de manera continua por más de seis meses, ya sea mediante red o tandem. La iniciativa plantea reformas a la Ley del Agua y al Código Financiero del Estado de México, y establece como requisito la publicación periódica, por parte de los municipios, del listado de colonias sin acceso al servicio ([congresoedomex.org.mx](http://congresoedomex.org.mx)).

Presentó una iniciativa para reformar el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el fin de establecer la obligación de los municipios y del gobierno estatal de coordinar acciones para la recolección, acopio y disposición final de estos residuos. La propuesta también exige que quienes intervienen en la cadena de producción y comercialización impulsen prácticas de reciclaje y aprovechamiento ([congresoedomex.org.mx](http://congresoedomex.org.mx)).



---

## Presencia en redes sociales



Facebook ([ir al sitio](#))



Instagram ([ir al sitio](#))



X (antes Twitter) ([ir al sitio](#))